

INFORME SECRETARIAL.

Bogotá, 27 de abril de 2021

Al despacho de la señora Juez, informando que en el expediente Proceso fuero Sindical No 2017-0788, Se señaló fecha para 22 de febrero de 2021, no se realizó por cuanto el apoderado de la parte demandada Dr. JOSE MANUEL RATIVA presentó incapacidad médica, por lo tanto, se hace necesario señalar nueva fecha de audiencia.

Sírvase proveer.

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA  
Secretario

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá DC, Veintisiete (27) de Abril del año dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, señala fecha de audiencia para el día tres (3) de Mayo del año dos mil veintiuno (2021), a la hora de las dos y treinta (02.30) de la tarde, oportunidad en la cual se realizará la audiencia señalada artículo 80 CPL, se dictará sentencia.

Para lo cual se remitirá por correo electrónico a las partes el expediente escaneado y Link para la realización de la audiencia virtual por la aplicación TEAMS, que deberán descargar y estar atentos a la citación.

Se les advierte a los apoderados de las partes que no habrá más suspensión de diligencia, el apoderado que no pueda asistir deberá de hacer uso de las facultades de sustituir el poder.

Se les recomienda que deben contar con un servicio de internet con un ancho de banda amplio y que la conexión wi -fi sea de uso exclusivo durante el desarrollo de la audiencia para evitar interferencias en la señal (siempre y cuando para la fecha de la audiencia se estén realizando de manera virtual).

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO  
Juez

**Firmado Por:**

**MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO  
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 010 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE  
DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a549076c980efaa82e73b187f5c47fd3663e214f04a65fcc3c887318a48f3c7**  
Documento generado en 27/04/2021 05:01:37 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**